



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO**

DS: 01
CSM/imr
29/01/16

DECRETO N° 000103

Litueche, 29 de Enero de 2016.

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

-La situación socioeconómica acreditada por la Asistente Social de la Ilustre Municipalidad de Litueche, doña Claudia Salamanca Moris, mediante informe Social sin número, de fecha 26 de Enero de 2016.

-El acuerdo N° 125 de fecha 02 de Diciembre de 2015 de la sesión N° 109 del Honorable Concejo, en la cual se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016.

-La fotocopia de exámenes médicos y los boletos de locomoción colectiva N° 0095858, 0095570, 0014438, 1210871, 1454293, 1544060, 033970, 559315, 040643, 0094329, 240771, 258506, 036860.

-El Oficio N° 1777 de fecha 16 de Febrero del 2005, emitido por el Departamento Social de la Intendencia Regional, respecto de la necesidad de mantener en reserva los Informes Sociales.

- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 025 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas con fecha 28 de enero de 2016.

VISTOS: El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. El decreto Alcaldicio N° 1676 del 21 de agosto del 2013, que aprueba modificaciones al Reglamento de Ayudas Sociales La ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. El Decreto Alcaldicio N° 45 de Fecha 21-01-2016, que autoriza el feriado Legal del Sr. Alcalde. El Decreto Alcaldicio N° 1844 de Fecha 30-12-2015, que nombra como alcalde subrogante a Don Andrés Pérez Correa, Administrador Municipal.

DECRETO

1.-OTORGASE: Ayuda Social, a doña Teodosia Florentina Osorio Vidal, Cedula de identidad N° 5.112.097-3, domiciliada en Pasaje Jhon Kennedy 716, comuna de Litueche, consistente en reembolso de pasajes por asistencia a examen médico por \$32.000.- (treinta y dos mil pesos)

2.-IMPUTESE, el presente gasto al Item Presupuestario" asistencia Social para Personas Naturales" 24-01-2007.

3.-REMITASE, copia del presente decreto al Departamento de Finanzas para su conocimiento y fines.

4.- GENERESE, el cheque a nombre de doña Teodosia Florentina Osorio Vidal, Cedula de identidad N° 5.112.097-3.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URIBE SÍLVA
Secretario Municipal



ANDRÉS PÉREZ CORREA
Alcalde (\$)